

# JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

**ESTADO No. 017**  
**FECHA DEL ESTADO:**

**10 DE FEBRERO DEL 2022**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2016-00068	VERBAL	MARIA DEICERE CANO	IGLESIA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS Y OTROS	9/02/2022	DISPONE LIBRAR COMUNICACIÓN
2019-00156	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	EDMUNDO VALENTIN ANDRADE	LUIS HERNANDO CRUZ BELTRAN	9/02/2022	NO SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD Y DISPONE REQUERIR PREVIO A RESOLVER SOLICITUDES

2020-00152	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	TERESA MUÑOZ LARA Y OTROS	EWDUAR VERNER ORTIZ DÍAZ Y OTROS	9/02/2022	PRORROGA COMPETENCIA
2022-00009	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	LUZ OMAIRA MONTOYA CARTAGENA Y OTRA		9/02/2022	DEVUELVE DEMANDA POR COMPETENCIA

**La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

**PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO**

**SECRETARIA**

**NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.**

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

<b>Línea Telefónica</b> en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	<b>606-7421130</b>
<b>Baranda Virtual</b> en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :  <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-</a>  O escaneando el siguiente QR: 
<b>Correo Electrónico:</b> el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	<a href="mailto:jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co">jctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>